



# UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

## GRUPO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

### INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA MODALIDAD A DISTANCIA PERÍODO 2018-I

#### CONTENIDO

1. Presentación.
2. Término Legal.
3. Calendario Proceso de Admisión.
4. Modalidades de Inscripción.
5. Oferta de Programas de Pregrado Distancia.
6. Proceso de Inscripción.
7. Entrega de Documentación para Matrícula.

## 1. PRESENTACIÓN

Apreciado Aspirante,

Reciba un cordial saludo de la Universidad del Magdalena. Este instructivo ha sido diseñado con la finalidad de que usted conozca toda la información relacionada con el proceso de admisión para el PRIMER PERÍODO del año 2018. Por tanto, es indispensable que usted **LEA** completamente el contenido de este instructivo para evitar cualquier tipo de inconveniente.

Si en el transcurso de este proceso tiene alguna duda, usted podrá acercarse a las instalaciones de la Universidad del Magdalena en la sección de Atención al Usuario de Admisiones, Registro y Control Académico, en su defecto establecer contacto telefónico al PBX: (57-5) 4217940 Ext. 3117, 3139 o 3221, o en su defecto escribir al correo electrónico [admisiones@unimagdalena.edu.co](mailto:admisiones@unimagdalena.edu.co).

## 2. TÉRMINO LEGAL

El hecho de consignar y formalizar la inscripción se considera una aceptación por parte del aspirante de todas las condiciones y requisitos contemplados en esta convocatoria, y de las normas y disposiciones internas que la Universidad del Magdalena ha establecido para el proceso de admisión en los programas que ofrece. Por consiguiente, se entiende que el aspirante se adhiere a ellas sin salvedad alguna.

La información que se suministre en el proceso de registro de la inscripción debe ser completa, exacta y verídica. Los datos que suministre el aspirante son de absoluta responsabilidad y bajo gravedad de juramento. El aspirante que en su inscripción omita información, consigne información falsa, o incurra en fraude en la documentación requerida para la admisión, se le sancionará invalidando la inscripción.

El valor de los derechos de inscripción no es reembolsable en ningún caso. Con la inscripción, el aspirante adquiere solo el derecho a participar en el proceso de admisión para el semestre específico, condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos.

De igual forma, es responsabilidad del aspirante LEER con anterioridad y en su totalidad el contenido del instructivo para el proceso de admisión período 2018-I, en el cual se describen con detalle todas las actividades, fechas y requisitos de dicho proceso.

Si luego de leer cuidadosamente acepta las condiciones dadas por las normas universitarias y por la convocatoria en curso, presione el botón titulado "Acepto" para formalizar la inscripción y continuar con el proceso. Si no está de acuerdo, presione el botón titulado "No Acepto". La Universidad del Magdalena aclara que si no acepta estos términos, no podrá Formalizar la Inscripción y por lo tanto, no tendrá derecho a inscribirse en ésta.

Acepto

No Acepto

## 3. CALENDARIO PROCESO DE ADMISIÓN

A continuación, encontrará el detalle de las actividades que comprenden el proceso de **ADMISIÓN** para las modalidades NUEVO, correspondiente al período 2018-I, con sus respectivas fechas.

| ACTIVIDAD   | FECHA                                    |
|---|--|
| Pago de derechos de inscripción en el banco   | Del 19 de Enero al 09 de Febrero de 2018 |
| Registro de inscripción en la web:<br>El formulario de inscripción se activará un día hábil después del pago y deberá diligenciarse en la dirección web de Admisiones:<br><a href="http://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionDIS">http://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionDIS</a> | Hasta el 14 de Febrero de 2018           |
| Entrega de documentación en la oficina del IDEA   | Hasta el 15 de Febrero de 2018           |
| Entrevistas de admisión (Actividad coordinada por la Dirección de programa*)  | Hasta el 16 de Febrero de 2018           |

\*Fecha sujeta a cambios

**VALOR DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:** \$78.821. El valor de los derechos de inscripción no es reembolsable en ningún caso. Con la inscripción, el aspirante adquiere solo el derecho a participar en el proceso de admisión para el semestre específico, condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos. (Artículo 19 del Reglamento Estudiantil, Acuerdo Superior No. 008 de 2003).

**IMPORTANTE:** La última semana de pago de derechos de inscripción en el banco (Del 2 al 9 de febrero de 2018) demasiadas personas tratan de acceder simultáneamente al servidor para descargar pagos y realizar su inscripción causando congestión y dificultades para poder inscribirse, la Universidad no responde por inscripciones no realizadas por dificultades de acceso ocasionados por congestión de los últimos días.

#### 4. MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN

Toda persona que aspire a ingresar a uno de los programas ofrecidos por la Universidad puede hacerlo bajo una de las siguientes modalidades:

**ASPIRANTE NUEVO:** Aquel que no tenga la condición de estudiante de la Universidad o provenga de otra institución de Educación Superior y se inscribe a alguno de los programas académicos. Según lo establecido en el Artículo Segundo del Acuerdo Superior No. 014 de 2013, no podrá inscribirse como aspirante a ingreso en un Programa Académico de pregrado que ofrezca la Universidad:

- a. Quien tenga sanción disciplinaria vigente.
- b. Quien esté cursando un programa académico de pregrado presencial, aunque se encuentre en régimen de readmisión u ostente la calidad de estudiante de grado.
- c. Quien haya obtenido un título profesional en la Universidad.

#### 5. OFERTA DE PROGRAMAS DE PREGRADO A DISTANCIA

Las modalidades ofertadas para los aspirantes en el período 2018-I, en los distintos programas académicos son:

| TIPO DE PROGRAMA   | PROGRAMA   |
|--|--|
| Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades<br>Lengua castellana | Humanidades - Lengua Castellana<br>Registro Calificado:11409 |

**EN NINGÚN CASO EL VALOR DE LA INSCRIPCIÓN ES REEMBOLSABLE**

#### 6. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

En la página web de admisiones <http://admisiones.unimagdalena.edu.co> haga clic en el enlace *Aspirantes – Aspirantes de Pregrado Distancia* y siga los siguientes pasos:

**PASO I.** Descargue y lea cuidadosamente el instructivo de inscripción.

**PASO II.** Genere y descargue el volante de consignación. Realice el pago correspondiente en la **CUENTA DE AHORROS No. 564-18788-8 del Banco de Bogotá.**

**PASO III.** Diligencie en línea el formulario de inscripción, el cual estará disponible como máximo dos días hábiles después de haber realizado el pago del mismo.

Posteriormente, se llevará a cabo la verificación de los requisitos establecidos para la modalidad de ingreso en condición de **Normalista** y posteriormente se notificará a aquellos aspirantes que cumplan con dichos requisitos para el ingreso.

**PASO IV.** Confirme su inscripción generando el formato diligenciado, el cual podrá imprimir o guardar en archivo PDF.

#### CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

- ✓ Todo aspirante deberá adjuntar una foto tamaño 3x4, fondo blanco y tipo carnet en formato .jpg.
- ✓ Es importante que su dirección de correo electrónico esté actualizada y que el dominio de ésta sea preferiblemente de Gmail, para que la comunicación entre el sistema de información de Admisiones y el correo electrónico de cada aspirante sea más fluida.

- ✓ Si al momento de ingresar los datos del aspirante en el formulario de inscripción, no se tiene el resultado de las pruebas ICFES deberá digitarse el número cero en el campo correspondiente, aunque tiene que presentar el resultado de las pruebas al momento de entregar su carpeta con los documentos solicitados.
- ✓ La dirección de residencia debe coincidir con el documento soporte para verificación de estrato socioeconómico.

Si tiene inconvenientes en el proceso de inscripción o requiere información adicional favor dirigirse a través de correo electrónico [admisiones@unimagdalena.edu.co](mailto:admisiones@unimagdalena.edu.co), o comunicarse al PBX: (57-5) 4217940 Ext. 3117, 3221, o diríjase a las oficinas del IDEA ubicadas en la Av. Libertador N° 13 - 73. El hecho de consignar y formalizar la inscripción se considera una aceptación por parte del aspirante de todas las condiciones y requisitos contemplados en esta convocatoria y de las normas y disposiciones internas que la Universidad del Magdalena ha establecido para el proceso de admisión y de matrícula para el período 2018-I.

## 7. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA MATRICULA

Los aspirantes deberán entregar al Centro Tutorial del IDEA (Avenida del Libertador # 13-73) la siguiente documentación en el orden indicado, debidamente legajada en un folder marrón tamaño oficio, con gancho legajador plástico ubicado en la parte lateral izquierda (no se aceptan fólder colgante ni con celuguía):

- ✓ Recibo de pago de inscripción.
- ✓ Formulario de Inscripción original.
- ✓ Fotocopia legible del documento de identidad.
- ✓ Fotocopia del diploma de Bachiller o del acta de grado.
- ✓ Original del Examen de Estado para ingreso a la Educación Superior del ICFES o el impreso descargado de la página web del ICFES. <http://www.icfesinteractivo.gov.co/>. (No aplica para programas Técnicos Laborales).

Certificación del estrato socioeconómico\* (uno de los siguientes documentos):

1. Certificación de la Oficina de Planeación o dependencia que haga sus veces en el municipio del lugar de residencia con una vigencia no mayor a seis (6) meses.
2. Un (1) recibo de servicio público con una vigencia no mayor a seis (6) meses. Solo se aceptarán recibos públicos **ORIGINALES** de gas, electricidad, agua o teléfono, en los que indique claramente el estrato socioeconómico y la dirección de residencia, la cual debe coincidir con la registrada en el formulario de inscripción, dicho recibo deberán tener una vigencia no mayor a seis (6) meses

### PARA DESCUENTO POR VOTACIÓN, ADICIONALMENTE LA DOCUMENTACIÓN INDICADA:

- ✓ **DESCUENTO POR VOTACION:** Presentar Certificado Electoral Original correspondiente a la última jornada electoral realizada con anterioridad al inicio del respectivo período académico, una copia del Certificado Electoral (la cual se utilizará para firmar el recibido) y la cédula de ciudadanía.

### OTRAS MODALIDADES DE INGRESO, ADICIONALMENTE LA DOCUMENTACIÓN INDICADA:

- ✓ **ASPIRANTES EXTRANJEROS.** Adicionalmente deben entregar la siguiente documentación:

Fotocopia legible de la Visa de Estudiante, Pasaporte y Cédula de Extranjería vigentes, estos documentos son una exigencia para permitir el inicio de clases si llega a ingresar a la Universidad (Artículos 40 y 41 Decreto No. 834 de 2013).

Haber presentado el Examen de Estado para ingreso a la Educación Superior del ICFES o resultado del Examen de Estado del país de origen convalidado ante el Ministerio de Educación en Colombia.

Convalidación del título de educación mediante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

- ✓ **ASPIRANTES A LICENCIATURAS QUE SON NORMALISTAS SUPERIORES**

- Fotocopia del diploma de Bachiller.
- Fotocopia del diploma de Normalista Superior.
- Certificado **original** de notas del Ciclo Complementario.
- **Original** de la Sábana de Calificaciones.
- Microdiseños **originales** de los cursos o asignaturas cursadas, en sus estudios de Ciclo Complementario.

### IMPORTANTE:

La universidad no recibe carpetas que contengan la documentación incompleta, esté en desorden o no esté legajada. Es responsabilidad del aspirante tener todos los documentos solicitados por la Universidad al momento de la entrega de la documentación solicitada. **La Universidad no dará fechas adicionales para completar la documentación.** Inicie el trámite de sus documentos desde el momento de la inscripción.

- Todos los documentos deben estar en español.
- Solo se recibirán para el proceso de inscripción, las solicitudes que tengan la documentación requisito completa.
- Al realizar su inscripción al programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades Lengua Castellana de la Universidad del Magdalena, usted participa en un proceso de selección, donde se tienen en cuenta una serie de criterios que determinan su admisión al programa.

Se entiende que cualquier error que se presente en la documentación registrada en la inscripción en línea o presentada por el aspirante es responsabilidad única de él y no de la Universidad.